

Instructivo

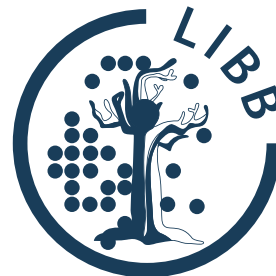
OPCIONES DE TITULACIÓN

aprobadas para la Licenciatura en

Investigación Biomédica Básica



Facultad de Medicina



FACULTAD DE MEDICINA

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola
Directora

Dra. Gabriela Borrayo Sánchez
Secretaria General

Dra. María De Los Ángeles Fernández Altuna
Secretaria de Servicios Escolares

Instituto de Investigaciones Médicas

Dra. María Imelda López Villaseñor
Directora

Dr. Juan Miranda Ríos
Coordinador de la LiBB


Lic. Cynthia Lima Cruz
Secretaría Técnica de la LiBB

Instituto de Fisiología Celular

Dr. Luis Bernardo Tovar y Romo
Director

→ **Cubrir 100% créditos de la carrera**

→ **Realice la Autorización de Transferencia de Información (ATI) a la Dirección General de Profesionales de la SEP**

- 1 Ingrese con su **número de cuenta y contraseña** [De clic aquí](#)
- 2 Una vez se encuentre dentro, le pedimos lea con atención y llene los espacios en caso de ser necesario
- 3 Si todo es correcto, de **aceptar, guarde e imprima por duplicado, deberá firmarlo con tinta color azul** para poder **entregarlo cuando realice su proceso de Titulación** 

Nota: En caso de haber olvidado su contraseña, solicítela en Ventanilla 1 de Servicios Escolares.

→ **Verifique que su Revisión de Estudios este autorizada** [De clic aquí](#)

- 1 Ingrese con su **número de cuenta y contraseña**
- 2 Al ingresar asegúrese que en el **número 10**), cuente con una fecha registrada esto significa que ya se encuentra **autorizado su trámite**

Nota: Si no tiene su Revisión de Estudios autorizada, puede solicitarla enviando un correo a usepre_titulacion@unam.mx con el asunto "IBB Revisión de Estudios"

Requisitos

Opciones de
Titulación¹

Mención
Honorífica

Titulación

A

B

C

D

Reglamento General de Exámenes UNAM Art. 18 “Los objetivos de las distintas opciones de titulación son: valorar en conjunto los conocimientos generales del sustentante en su carrera; que éste demuestre su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y que posea criterio profesional”

Estas **opciones de titulación** serán aplicables para la generación 2003 y subsecuentes.

● **Todos los alumnos deberán elegir alguna de las siguientes:**

- A** Actividad de investigación
- B** Tesis y Examen general de conocimientos
- C** Totalidad de créditos y alto nivel académico.
- D** Estudios de posgrado.

1. Con fundamento en las modificaciones al Reglamento General de Exámenes aprobadas por el Consejo Universitario el 28 de octubre de 2004. Aprobado por el H. Consejo Técnico, Facultad de Medicina el 27 de abril de 2005 y por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Básicas y de la Salud el 6 de julio de 2005

Requisitos

Opciones de Titulación

Mención Honorífica

Titulación

A

B

C

D

Actividad de Investigación

El alumno deberá presentar un artículo de investigación que haya sido publicado o esté aceptado para su publicación en una revista arbitrada de circulación internacional, en el cual aparezca como autor, y sustentará su réplica oral. Las evaluaciones se realizarán conforme a lo dispuesto en los artículos **21 y 23 de las Reformas al Reglamento General de Exámenes** del 28 de octubre de 2004

Requisitos:

- ➔ **Carta del investigador responsable** que autorice al alumno a utilizar el artículo como medio de titulación
- ➔ **Copia del artículo publicado.** En caso de que el artículo aún no esté publicado o no esté disponible en línea, se debe **proporcionar el manuscrito**, una carta de aceptación de la revista y una carta del investigador responsable de la publicación que **confirme la coautoría del estudiante**

El alumno entregará a los sinodales una copia impresa del artículo de investigación debidamente etiquetada, con la previa presentación y sello en la Secretaría de Enseñanza de la LIBB, incluyendo una copia del tríptico de titulación. Los miembros del jurado de la réplica oral pueden solicitar una entrevista con el alumno y revisar las bitácoras de investigación

Trámites:

- ➔ **Llenar el formato de registro** de titulación por actividad de investigación en la Coordinación de la Licenciatura

El Subcomité Académico de la LIBB emitirá un dictamen, certificando que el estudiante cumple con los requisitos. También designará un comité de réplica oral compuesto por cinco sinodales, tres titulares y dos suplentes académicos del área, indicando la fecha y hora de la réplica oral. Esta debe llevarse a cabo en un contexto académico relacionado con el artículo

- ➔ Obtener los votos aprobatorios del jurado
- ➔ Llenar el formato de apartado de fecha y lugar de examen en la Coordinación de la Licenciatura
- ➔ Constancia de verificación de documentos escritos
- ➔ Protesta Universitaria de Integridad y Honestidad Académica

Tras la aprobación del jurado en la réplica oral, se registrará el resultado en un acta.

Requisitos

Opciones de Titulación

Mención Honorífica

Titulación

A

B

C

D

Tesis y Examen general de conocimientos

Una tesis de investigación, ya sea individual o grupal, puede incluir los resultados de proyectos de investigación llevados a cabo a partir del tercer semestre de la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica (LIBB) durante las estancias de entrenamiento en laboratorios. El estudiante y su director de tesis definen el tema y la organización del trabajo en la coordinación de la licenciatura

Trámites:

- 1 Realizar el registro de la tesis en la Coordinación de la LIBB
- 2 Presentar una **carta de terminación firmada** por el **director de tesis**
- 3 Presentar una **carta** proponiendo **sinodales** (firmada por el tutor y el alumno)
- 4 Entregar un resumen de la tesis de una cuartilla
- 5 La evaluación seguirá el procedimiento estipulado en los **artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes**. Este proceso implica obtener la aprobación de la tesis, presentar y defender la tesis en un **examen oral** frente a un jurado designado por el Comité Académico. El jurado está compuesto por cinco académicos, tres titulares y dos suplentes.
- 8 Preparar **ejemplares impresos** de la tesis para los sinodales y un **ejemplar digital** para la Biblioteca Central, siguiendo las instrucciones para la entrega remota.
 - En la página <https://siicana.dgb.unam.mx/>, en la sección "Titulación con Tesis," se encuentra el instructivo para la elaboración del archivo de la tesis digital. Puede acceder al instructivo que detalla cómo entregar un ejemplar digital de acuerdo con las indicaciones proporcionadas
- 6 Obtener los **votos aprobatorios del jurado** después de revisar la tesis
- 7 Llenar el **formato de apartado de fecha y lugar de examen** en la Coordinación de la Licenciatura
- 8 **Protesta Universitaria** de Integridad y Honestidad Académica

Tras la aprobación del jurado en la réplica oral, se registrará el resultado en un acta.

Requisitos

Opciones de Titulación

Mención Honorífica

Titulación

A

B

C

D

Totalidad de créditos y alto nivel académico

Requisitos:

- ✓ Haber obtenido promedio **mínimo de 9.5**
- ✓ Haber cubierto la **totalidad de los créditos de su plan de estudios** en el periodo previsto en el mismo
- ✓ **No haber obtenido** calificación reprobatoria en alguna asignatura o módulo

Trámites:

- ➔ Solicitud elaborada por el interesado, dirigida al **Subcomité Académico** en la que solicita esta opción. En caso de pedir examen de **Mención Honorífica** también solicitará la asignación de tema y de jurado. El **Subcomité Académico asignará el tema a presentar ante jurado**, quince días antes del examen, el cual se realizará a puerta cerrada.
- ➔ Historia Académica*: Solicitadas a Servicios Escolares Facultad de Medicina.
- ➔ Protesta Universitaria de Integridad y Honestidad Académica

*No haber obtenido alguna calificación reprobatoria y la terminación de estudios en el periodo previsto por el plan de estudios

La evaluación seguirá el procedimiento estipulado en los **artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes**. Este proceso implica obtener la aprobación **Subcomité Académico**.

En caso de solicitar Mención Honorífica el alumno se someterá a un examen oral frente a un jurado designado por el Comité Académico. El jurado está compuesto por cinco académicos, tres titulares y dos suplentes.

Requisitos

Opciones de Titulación

Mención Honorífica

Titulación

A

B

C

D

Por estudios de posgrado

El alumno que elija esta opción deberá:

- ✓ Ingresar a una **maestría o doctorado impartido por la UNAM**, en el área de Ciencias Biológicas y de la Salud, cumpliendo con lo estipulado en el programa de posgrado.
- ✓ **Acreditar** las asignaturas o actividades académicas del **primer semestre del plan de estudios del posgrado**

Trámites:

- ➔ Solicitud elaborada por el interesado, dirigida al **Subcomité Académico de esta modalidad**. En caso de pedir examen de **Mención Honorífica** también solicitará la asignación de tema y de jurado. El **Subcomité Académico asignará el tema a presentar ante jurado**, quince días antes del examen, el cual se realizará a puerta cerrada.
- ➔ **Historial académico** oficial correspondiente al **primer semestre de maestría** o en el caso de doctorado; copia del acta de evaluación del trabajo académico, con dictamen del Comité Académico del Programa de Doctorado, especificando que el alumno ha cumplido satisfactoriamente con las actividades del primer semestre
- ➔ **Copia de certificado de estudio de parcial de posgrado**
- ➔ **Protesta Universitaria** de Integridad y Honestidad Académica

El Subcomité Académico emitirá un dictamen certificando que el alumno cumple con los requisitos establecidos para esta opción.

Los alumnos podrán recibir **Mención Honorífica** (Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad el día 14 de febrero de 2007) i cumplen las siguientes condiciones:

- No haber recibido calificación reprobatoria (cinco) o NP en la licenciatura
- Haber concluido los créditos del plan de estudios dentro del tiempo previsto en el mismo
- Tener promedio general de 9.0 o superior

Opción de Titulación	Los alumnos que elijan esta opción tendrán que presentar:
A Actividad de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar una réplica oral de excepcional calidad
B Examen general de conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar un examen profesional oral de excepcional calidad en la primera oportunidad ✓ Demostrar alta calidad en el trabajo escrito de tesis
C Totalidad de créditos y alto nivel académico D Estudios de posgrado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar oralmente ante un jurado, compuesto por tres sinodales y dos suplentes, un tema específico de alguna de las áreas de la biomedicina. El tema específico será asignado por el Subcomité Académico de la licenciatura a solicitud del alumno interesado → Obtener los votos aprobatorios del jurado → Llenar el formato de apartado de fecha y lugar de examen en la Coordinación de la Licenciatura

El jurado será el encargado de decidir sobre el otorgamiento de la Mención Honorífica y la decisión deberá ser unánime

Requisitos

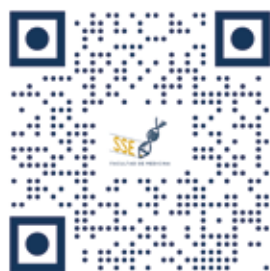
Opciones de
titulación

Mención
Honorífica

Titulación

En el siguiente enlace podra
verificar los pasos para
la obtencion de su Titulo

CLIC AQUÍ



Universidad Nacional Autónoma de México
abril 2025, Facultad de Medicina
Secretaría de Servicios Escolares

Biomédica PROCESO PARA LA
OBTENCIÓN DE TÍTULO

¿CONCLUISTE TU SERVICIO SOCIAL Y DESEAS INICIAR TU TRÁMITE DE TITULACIÓN?
ENTREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN VENTANILLA DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA FACULTAD DE MEDICINA
EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES 9:00 A 17:00 HORAS.

ETAPA I Original y copia de:

- 1** **A** Constancia de Servicio Social
*Emite por DSOAE (La obtienes en la Coordinación de Servicio Social que se encuentra en el tercer piso del edificio "D").
B Constancia de acreditación del idioma Inglés expedida por ENALLT o por el programa de Inglés de la Facultad.
Una vez entregados los documentos en ventanilla, deberás esperar un promedio de 5 a 10 días hábiles para ver reflejada la acreditación del idioma Inglés, en tu Historia Académica. Toda vez que la visualices, imprime y pasa a la ETAPA II donde deberás entregarla.

ETAPA II Formato de Solicitud de Certificado de Estudios Profesionales

- 2** Descárgala y sigue las instrucciones que vienen en el formato.
Entrega en ventanilla 1 el formato y paga. El tiempo para que se te entregue el certificado de estudios es de 10 a 15 días hábiles.
Se realiza pago a partir del segundo Certificado de Estudios.

ETAPA III Una vez que tengas todo lo que se pide en los ítems 3 y 4 acude a ventanilla 1 para su entrega

- 3** Realiza pagos por:
A Concepto de revisión de estudios por \$1.00 M.N.
*Se realiza en cajas de recibo
B Concepto de **alabación de título** \$100.00 M.N.
*Solicita la ficha referencia bancaria en:
Pergamino piel de cabra \$1100.00 M.N.
Cartulina imitación pergamino \$550.00 M.N.
Papel seguridad \$1.00 M.N.

NOTA: Realiza el pago por transferencia electrónica, al finalizar deberás ingresar a <https://www.bancomex.org.mx/capi/> o imprimir tu Comprobante Electrónico de Pago (CEPE), deberás entregarlo junto con la ficha de pago para continuar con tu trámite.

ETAPA IV Documentos para concluir el Trámite de Titulación

- 4** **4** fotografías de acuerdo con los requisitos específicos para el tipo de Título
Características de las fotografías **CLIC AQUÍ**
- Documento de Autorización de transferencia de información (ATI)
Si no cuentas con el **CLIC AQUÍ**
Te pedimos leer con atención y llenar los espacios en caso de ser necesario, si todo es correcto, aceptar, guarda e imprime por duplicado, deberás firmarlo con pluma color azul.
- Formato para la solicitud de Expedición de Título y/o grado **CLIC AQUÍ**
Llévalo y entréalo por duplicado debidamente firmado con pluma color azul.
- Formato de no adeudo de la Biblioteca central **CLIC AQUÍ**
 - Selección Planta: (TD) FACULTAD DE MEDICINA
 - Carrera: (DB) Investigación Biomédica Básica
 - Modalidad: (Titulación con la que te gradúas según sea el caso)
 - Ingresar correo electrónico
 - Da clic en "Verificar adeudos" y sigue las instrucciones. Tiempo de entrega es de cinco a 24 horas.

ETAPA V Contacto al cuestionario para agradecer de la licenciatura **CLIC AQUÍ**

- Una vez ahí, ingresa tu número de cuenta y contraseña y sigue las instrucciones.
- Al concluir no es necesario que imprimas el Comprobante del cuestionario.
- Si recientemente cambiaste tu correo electrónico, actualízalo ya que por este medio se establecerá la comunicación.

AVANCE DE TRÁMITE VÍA INTERNET

Después de entregar los documentos, recibirás un comprobante donde se indica consultar al amexo de la Imagen de Título vía Internet. Acude al departamento de Trámite de la DSOAE para recibir tu Título, en la fecha y lugar que te indique el sistema. **CLIC AQUÍ**

6 de octubre de 2022